

NORMATIVA
CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA DE REMO DE MAR
OPEN DE ANDALUCÍA
Cadete – Juvenil – Absoluto – Veterano

ORGANIZAN: Federación Andaluza de Remo – Real Club Mediterráneo de Málaga

COLABORAN: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

FECHAS: **Sábado 15 de Septiembre de 2018**

LUGAR: Real Club Mediterráneo de Málaga

CATEGORÍAS:

Cadetes (M y F) (nacidos en 2002 y 2003)
Juveniles (M y F) (nacidos en 2000 y 2001)
Absolutos (M y F) (nacidos en 2001 o anteriores)
Veteranos (M y F) (nacidos en 1988 o anteriores)

Los deportistas podrán remar tanto en su categoría como en la inmediatamente superior indistintamente, excepto los de las categorías senior y absoluto, que sólo podrán competir como veteranos si cumplen con el requisito de tener 30 años o más.

MODALIDADES Y DISTANCIAS

DISTANCIAS	
Cadete (M / F)	3.000m
Juvenil (M / F) – Clasificatorias	4.000m
Juvenil (M / F) – Finales	6.000m
Absoluto (M / F / Mixto) – Clasificatorias	4.000m
Absoluto (M / F / Mixto) – Finales	6.000m
Veterano (M / F / Mixto)	3.000m

MODALIDADES	
Cadete (M / F)	C2x
Juvenil (M / F)	C2x, C4x+
Absoluto (M / F)	C1x, C2x, C4x+
Absoluto Mixto	C2x
Veterano (M / F)	C1x, C2x, C4x+
Veterano Mixto	C2x

JURADO: Comité Andaluz de Jueces–Árbitros

PARTICIPACIÓN: Será libre por clubes

Se permitirá la participación de clubes de fuera de Andalucía y mixtos por club, considerándose su participación como Trofeo Open de Andalucía.

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio y, en cualquier caso, será responsabilidad de cada club la correcta previsión y organización de sus embarcaciones en función del horario que se establezca.

Campeonato de Andalucía: Sólo se considerará Campeonato de Andalucía aquella modalidad y categoría en la que haya inscritas un mínimo de tres embarcaciones. **Si no se alcanza este número se considerará Trofeo Open de Andalucía.**

Trofeo Open de Andalucía: Sólo se organizarán las mangas en las que haya inscritas un mínimo de 2 embarcaciones de una misma modalidad y categoría.

HORARIOS: Los horarios definitivos de salida y el orden de mangas se fijarán en función de la participación existente.

REUNIÓN DE DELEGADOS: Tendrá lugar el sábado 15 de septiembre a las 9:00 horas en el espacio que se determine en las instalaciones del club.

Deberá asistir un delegado por club participante.

IMPORTANTE. Es obligatoria la asistencia de los delegados a la reunión. Dada la escasa experiencia en competiciones de remo de mar de la mayoría de los clubes andaluces, es de vital importancia acudir para recibir las instrucciones e indicaciones relativas a la seguridad y normas de circulación que se expondrán por parte del Presidente del Jurado y la Dirección técnica de la Regata.

OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN: Durante la convocatoria y preparación del evento, en las dos semanas previas, se ubicará en la propia sede federativa.

Durante la regata estará situada en la línea de llegada durante el tiempo que dure la competición.

INSCRIPCIONES: El plazo de remisión a la FAR **finaliza a las 12:00 horas del martes 11 de septiembre**, aquellas que lleguen después de dicha hora tendrán una penalización de 5 € por deportista, no admitiéndose tripulaciones incompletas, que serán rechazadas.

El único canal autorizado es el correo electrónico oficial:
inscripciones@remoandaluz.es

Deberán cumplimentarse en el formato oficial (Anexo 2) que se enviará el jueves 6 de septiembre a todos los clubes con licencias en vigor que lo solicite.

No se admitirán las inscripciones de las embarcaciones en las que algunos de sus miembros no tengan regularizada y tramitada en plazo su licencia correspondiente.

Se abonarán por los clubes participantes las cuotas de inscripción aprobadas por la Asamblea General, que son:

3,00 €	Alevines, Infantiles y Cadetes.
5,00 €	Juveniles y Absolutos.

10,00 € Veteranos.

Los ingresos deben realizarse a una de las siguientes cuentas:

Bankinter	0128 0705 17 0100021206
La Caixa	2100 8455 41 2200044812

AYUDAS A CLUBES: La Federación comunicará a cada club participante la ayuda correspondiente en función de la inscripción y ubicación del mismo.

LICENCIAS: Sólo se tramitarán para ésta competición aquellas que hayan tenido su entrada en la Federación, con toda la documentación requerida y debidamente liquidadas, **antes de las 12:00 horas del miércoles 5 de septiembre de 2018.**

Asimismo se recuerda que para poder participar con alguna tripulación, el club deberá estar al corriente de pago de la cuota de afiliación.

ASIGNACIÓN DE MANGAS: La asignación de mangas se efectuará por sorteo y se publicará con anterioridad a la celebración de la prueba.

SISTEMA DE PROGRESIÓN: El sistema de progresión se decidirá una vez conocida las inscripciones a la regata.

FORFAITS: Hasta las 12:00h del jueves 13-sep-2018:
Modificaciones: sin cargo.
Nueva inscripción o retirada: 5 euros por deportista.
Desde las 12:00h del jueves 13 hasta las 18:00h del viernes 14-sep-2018:
Modificación, nueva inscripción, cambio o retirada: 5 euros por deportista.
Desde las 18:00h del viernes 14-sep-2018:
No se admiten cambios.
Reunión de delegados:
Modificación, nueva inscripción, cambio o retirada: 10 euros por deportista.

Tras la Reunión de Delegados no se admitirá ninguna modificación de tripulaciones, salvo las previstas en el Código de Regatas, entendiéndose a estos efectos que la confirmación de inscripciones se efectúa en la Reunión de Delegados. (Se transcriben los artículos del Código de Regatas)

5.10.8. - Cambios antes de iniciarse la Competición.

5.10.8.1.- En la Confirmación oficial de Inscripciones, previa a la Reunión de Delegados, se podrán efectuar cambios en las mismas, empleando siempre para ello el formulario oficial y atendiendo a las siguientes limitaciones:

a) Embarcaciones de Equipo. Se podrá sustituir, además de al timonel, hasta la mitad de los remeros integrantes de cualquier tripulación inscrita, siempre que todos sus sustitutos sean miembros del mismo Club o Federación Autónoma titular de la inscripción.

b) Skiffistas. Un remero individual que caiga enfermo o se lesione en un accidente, podrá ser reemplazado si se acreditan tales hechos con la presentación de un certificado médico oficial correspondiente.

En ambos casos, los remeros que sustituyan a los del equipo inicial deben figurar como suplentes en la hoja de inscripción enviada a la FER para la regata que corresponda.

5.10.8.2.- Tras la Confirmación oficial de Inscripciones, y antes de iniciarse la primera manga de la competición, sólo se admitirá la sustitución de cualquier deportista exclusivamente por enfermedad o accidente, si se presenta un certificado médico que avale suficientemente tal decisión y si dicho cambio es aprobado por el Comité de Regatas que, en todo caso, podrá requerir un examen médico adicional del remero sustituido, cuyo coste será asumido por la entidad inscrita.

Este podrá reintegrarse en un momento posterior a la competición, si presenta un nuevo certificado médico que avale su retorno y obtiene la aprobación del Comité de Regatas. Un remero con discapacidad física, cuya clasificación haya sido desestimada o cambiada tras la confirmación de inscripciones, y antes de la primera manga, podrá ser sustituido por otro del mismo equipo que sí haya obtenido la Clasificación adecuada y que figure como suplente en la hoja de inscripción enviada.

5.10.9. - Cambios después de iniciada la Competición.

a) **Embarcaciones de Equipo.** Cuando una Tripulación haya competido en la primera manga de su prueba, sólo se permitirá la sustitución de alguno de sus integrantes, exclusivamente por enfermedad o accidente, si se presenta un certificado médico oficial que avale suficientemente tal decisión y si dicho cambio es aprobado por el Comité de Regatas que, en todo caso, podrán requerir un examen médico adicional de los sustituidos, cuyo coste será asumido por la entidad inscrita. Éstos podrán reincorporarse a la competición en un momento posterior, si presentan un nuevo certificado médico oficial que avale su retorno y obtienen la aprobación del Comité de Regatas. En cualquier caso, nunca se podrá cambiar a más de la mitad de los remeros integrantes de la misma, así como al timonel.

b) **Skiffistas.** Un remero individual que caiga enfermo o se lesione en un accidente, no podrá ser reemplazado una vez que haya participado en su manga.

En todo caso, cualquier cambio o retirada, con independencia del momento en que se produzca, deberá comunicarse cumplimentando el formulario oficial establecido para ello que sólo podrá ser recepcionado por el Jurado.

Las penalizaciones deberán estar abonadas en la FAR antes de la siguiente competición oficial autonómica.

Todos los clubes tendrán una bonificación de hasta 10 euros por cada 20 deportistas inscritos o fracción.

UNIFORMIDAD:

El color de la equipación utilizada por cada tripulación constará, como es preceptivo, en las hojas de inscripción correspondientes, siendo obligatoria la uniformidad en la regata. Dado que un club puede tener más de un color de uniformes, se entiende por uniformidad que al menos la parte superior del mismo (platanito, camiseta, chándal, o similares) sea igual para toda la tripulación. Este criterio se aplica también en la entrega de medallas.

IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES: Para la identificación de los participantes se podrá requerir la presentación en el acceso al control de embarque de DNI o pasaporte.

Asimismo, podrá requerirse a efectos identificativos documentación a técnicos o delegados participantes en la regata.

IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES: La organización proveerá de la identificación necesaria para cada embarcación y/o tripulación antes del comienzo de la regata.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: En general debe respetarse en materia de seguridad las normas básicas del Código de Regatas en vigor de la FER.

Se recuerda una atención especial a las normas de circulación en entrenamiento y competición.

TROFEOS:

Se entregarán medallas sólo a las tres primeras tripulaciones clasificadas.

La ceremonia de entrega de trofeos constituye un acto más dentro de la regata, por lo que es obligatorio que los premiados asistan a dicha entrega, suponiendo una sanción de 5 euros por remero en caso de incomparecencia,

salvo autorización expresa de la FAR. De igual forma deberán asistir uniformados, suponiendo igualmente una sanción de 5 euros por remero caso de no cumplir con ello.

COMITÉ DE REGATAS: Quedará formado en la Reunión de Delegados de la siguiente manera:

- Presidente de la FAR o persona en quien delegue.
- Director de la Regata.
- Presidente del Jurado.
- Representante del club organizador.
- Un Delegado de los clubes acreditados y presentes en la reunión, elegido por sorteo entre los clubes participantes.

El Comité de Regatas en todo momento podrá modificar o dar nuevas instrucciones sobre cuanto recoge esta normativa cuando causas convenientes lo aconsejen. En todo aquello no especificado en la presente normativa se aplicará de manera general el Código de Regatas de la FER, o en su defecto la reglamentación nacional e internacional vigente.

Sevilla a 6 de agosto de 2018